



RESOLUCIÓN HCD N° 219/11

VISTO:

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 343, en la que se lo autoriza al Dr. Javier Blanco a dictar un seminario en la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos aducidos dieron origen a la Resolución "ad-referendum",

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 343/11, en la que se lo autoriza al Dr. Javier Blanco (legajo 36.553) a dictar el seminario "Tecnología de la Información y Sociedad" durante el 2do. Cuatrimestre de 2011, en la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

md.

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.